



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO
NEUMATICOS PARA AMBULANCIA TOYOTA DEL CESFAM COIHUECO
PATENTE BTZW92.

DECRETO N° 2214

COIHUECO 17 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26/07/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N°19.886 de fecha 29/08/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30/07/2003 y su Reglamento Artículo N°7

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 422 del Cesfam Coihueco, de neumáticos para ambulancia patente BTZW92.
- 2.- La opción de comprar los productos solicitados, mediante Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- El D. A. N°7012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco de Neumáticos con montaje, alineación y balanceo para Ambulancia Toyota patente BTZW 92 del Cesfam Coihueco, al proveedor **Cruz y Cía Ltda. Rut N° 85.184.600-k.**
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de **\$169.651** (ciento sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Carlos Ehandia Alarcon
CARLOS EHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/QJA/RMC/YGE/amm